



CIRCULAR 090 de 2012

PARA	RECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON JORNADA NOCTURNA
ENVIADO POR	NORMA ROMAN LEYGUES
FECHA	lunes, 24 de septiembre de 2012
ASUNTO	Seguimiento al Reporte de matrícula de Jóvenes en Extraedad y Adultos

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1526 de 2002, El Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Cobertura viene realizando seguimiento al reporte de matrícula de educación de adultos; dentro de este proceso se han encontrado con situaciones que requieren que se realice la corrección en SIMAT antes del 26 de septiembre y se aclare por cada estudiante

Las inconsistencias que afectan la calidad de la información las encontrara en el archivo adjunto y en la columna de observación debe hacer la explicación de cada estudiante. Las observaciones realizadas por el MEN son:

- Estudiantes que en el año 2011 cursaban los grados de 0 a 11 y en el 2012 cursan ciclos de adultos. (Son 2.800 estudiantes que se pasaron de la diurna a la nocturna)
- Estudiantes que aparecen promocionado en más de un ciclo o se devuelven de ciclo. Ejemplo. Un alumno que estaba en el año 2011 el Ciclo 2 y en el año 2012 aparece en Ciclo 5 o Viceversa
- Estudiantes por fuera de la edad reglamentaria

Como quiera que se debe enviar un informe al MEN, se requiere que envíe su respuesta a más tardar el día 26 de septiembre a la oficina de Cobertura.

Por último, es importante recordar que la información reportada en SIMAT, debe corresponder a los estudiantes que efectivamente están siendo atendidos.

Cordialmente


NORMA ROMAN LEYGUES
Directora de Cobertura Educativa

Proyecto: ANGEL PÉREZ SALGADO
P.U Estrategias de Acceso

Centro, Plazoleta de Telecom Edif. Mariscal
Cartagena - Colombia - Tel:650 1096
www.sedcartagena.gov.co

